



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA PROGRAMA DE APOYO A CLUSTER ALIMENTARIO	Número ID	INF. EJEC. N° 15-11
	Fecha	20-05-11

ANTECEDENTES GENERALES

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría año 2011, se efectuó la revisión de los fondos asignados según Ley de Presupuesto año 2009 y 2010, al programa de apoyo a clúster alimentario.

I. MATERIA ESPECÍFICA AUDITADA

Transferencia de Fondos desde la Subsecretaría de Agricultura al Programa de apoyo cluster alimentario.

II. ALCANCE

Enero a diciembre 2009 y enero a diciembre 2010.

III. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar la integridad y pertinencia de la aplicación del fondo transferido para la ejecución de un Programa o Proyecto.

IV. TEMAS RELEVANTES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

1. Inexistencia de estructura formal para la administración y control de las actividades asociadas al Programa auditado, entre las cuales a continuación se indican las consideradas más relevantes:

- Resolución oficial de creación de la unidad a cargo del Programa, que estableciera el ámbito de acción y responsabilidades de las personas que fueron contratadas con cargo a estos fondos.
- Designación formal de contrapartes técnicas a cargo de la revisión y aprobación de las actividades comprometidas en el convenio y/o dar cuenta del nivel de cumplimiento parcial o total de las actividades, financiadas con los fondos transferidos.
- Controles tanto técnicos y financieros que no fueron efectuados por las personas a cargo del programa.
- Se presentan tres casos de boletas de garantía que a la fecha se encontraban vencidas y que no fueron restituidas a los interesados.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

2. En revisión efectuada a la aplicación de los recursos en los objetivos establecidos en los convenios, se evidenció no se dispone de los antecedentes para validar la pertinencia del gastos. A la fecha no han enviado la documentación que sustenta el gasto informado las siguientes Instituciones : IICA-FAO-DIRECON y FIA.
Además, los fondos han sido rendidos fuera de los plazos que establece la circular N° 759, por la cual se deben regir los fondos que son transferidos por un servicio público y a su vez son asignados por la Ley de Presupuesto.
3. Se evidenció falta de coordinación entre las personas contratadas con los fondos del programa y los responsables de la aprobación de los informes técnicos y financieros.

V. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORÍA

En relación al objetivo de la auditoría, es decir, evaluar la integridad y pertinencia del fondo transferido para la ejecución de un programa denominado apoyo al cluster alimentario, conforme a la revisión realizada a los antecedentes de respaldo de los fondos transferidos a terceros, se puede concluir, que existe integridad de los fondos asignados según Ley de Presupuestos, sin embargo en relación a la pertinencia no fue posible evidenciar su aplicación por las siguientes razones:

1. No existe una estructura formal que permita centralizar la información tanto técnica como financiera del programa.
2. Se observa la ausencia de procedimientos administrativos, técnicos y financieros en los cuales se deberían regir estos fondos.
3. El mayor porcentaje de convenios fueron efectuados por la Administración anterior, en relación a sus directrices, no se efectuó la evaluación de la pertinencia de seguir utilizando el mismo método.
4. Las rendiciones de los fondos no se efectuaron periódicamente con los respaldos respectivos.
5. No se evidencia comentarios efectuados por los responsables de la revisión a los informes preliminares como finales, sobre los contenidos de éstos.
6. Cabe hacer presente que las situaciones observadas hace vulnerable la ejecución, como el cumplimiento de las actividades y el logro de los objetivos suscritos en el convenio

Por lo anterior, es necesario se tomen las medidas que permitan cumplir con las formalidades administrativas que rigen al sector público, para la administración y ejecución de este tipo de programas. Asimismo, es importante que exista un responsable que esté a cargo del avance tanto técnico como financiero de las actividades o productos comprometidos por las Instituciones receptoras de estos fondos.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CONTROL DE AUDITORES		
AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ	AUDITOR (ES) QUE REVISÓ	AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ
Nombre: Uberlinda Rosales G.	Nombre: Verónica Silva A.	Nombre: Verónica Silva A.
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 19.05.2011	Fecha : 19.05.2011	Fecha: 20.05.2011